

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VEPEBARSA S.A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2016.

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía VEPEBARSA S.A., se reúnen los accionistas fundadores de la Sociedad.

Con la concurrencia de los accionistas: **Sr. CARLOS JOHAN BARCIA SALAZAR**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de dólar de los Estados Unidos de América cada una y **Sra. MIRYAM ALEXANDRA PERALTA REINOSO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el **Sr. CARLOS JOHAN BARCIA SALAZAR** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta **Sra. MIRYAM ALEXANDRA PERALTA REINOSO**.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2015.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

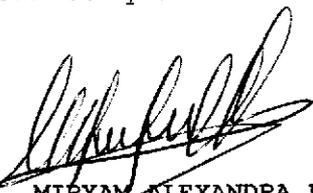
PRIMER PUNTO.- Informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015.- Se da lectura al Informe del Gerente y lectura al informe del Comisario, en la cual se adjunta anexos a dicha acta. **Por unanimidad resuelven aprobar los informes mencionados anteriormente.**

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2015.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año los respectivos Estados Financieros, por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2015, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). **Por unanimidad resuelven aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.**

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que se procede a dar lectura, y quedando aprobada en forma unánime, firmando para constancia todos los asistentes, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las once horas. f) Aquiles Alexander Vélez Peralta; f) Carlos Johan Barcia Salazar; f) Miryam Alexandra Peralta Reinoso SECRETARIO.

Certifico que es una fiel copia de su original.



Sra. MIRYAM ALEXANDRA PERALTA REINOSO
Secretaría de la Junta